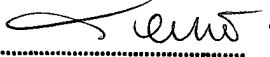




PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
GENERAL DE ADMINISTRACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

Resolución Directoral

N° 151 -2012-PCM/OGA

Lima, 08 NOV 2012

Visto, el Informe N° 116-2012-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

Considerando

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2012-PCM/OGA, de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, el cual NO incluye entre los procesos de selección programados, la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Uniformes de Invierno para el personal comprendido en el Decreto Leg. N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros", siendo necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones para INCLUIR la mencionada contratación;

Que, mediante el Memorando N° 351-2012-PCM-ORH, la Oficina de Recursos Humanos remite las especificaciones técnicas para la Adquisición de Uniformes de Invierno para el personal femenino y masculino comprendido en el Decreto Legislativo N° 276 de la PCM;

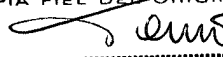
Que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se ha obtenido como Valor Referencial el monto de S/. 79,268.00 (Setenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles) para la "Adquisición de Uniformes de Invierno para el personal comprendido en el Decreto Leg. N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros";

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, es necesario aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Uniformes de Invierno para el personal comprendido en el Decreto Leg. N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros";

Que, en atención a las funciones que viene desarrollando el personal de la Entidad, es necesaria la designación de los integrantes del Comité Especial del proceso de selección para la "Adquisición de Uniformes de Invierno para el personal comprendido en el Decreto Leg. N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros";




CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos, quien actuará como Presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, siendo en el caso de la Presidencia del Consejo de Ministros que esta atribución ha sido delegada a la Directora de la Oficina General de Administración;

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos, remitió el informe del Visto, con el Expediente de Contratación para la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Uniformes de Invierno para el personal comprendido en el Decreto Leg. Nº 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros", conformado por el requerimiento del área correspondiente, los términos de referencia, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación y su fuente de financiamiento, el tipo de proceso de selección y sistema de contratación;

De conformidad con la Ley Nº 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 057-2008-PCM, Decreto Supremo Nº 010-2010-PCM y el Decreto Supremo Nº 079-2011-PCM y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferidas por la Resolución Ministerial Nº 011-2012-PCM y la Resolución Ministerial Nº 108-2012-PCM;

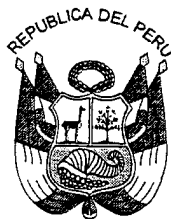
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2012 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

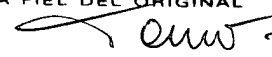
Incluir:

La **Adjudicación Directa Selectiva** para la "Adquisición de Uniformes de Invierno para el personal comprendido en el Decreto Leg. Nº 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros" con un valor referencial de **S/. 79,268.00** (Setenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Uniformes de Invierno para el personal comprendido en el Decreto Leg. Nº 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros", cuyo Valor Referencial asciende al monto de **S/. 79,268.00** (Setenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 nuevos soles), incluidos impuestos y todo costo que demande el cumplimiento de la contratación solicitada.



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

Resolución Directoral

ARTÍCULO 3°.- Designar al Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección a que se refiere el artículo precedente, el cual estará conformado por las siguientes personas:

Nº	Miembro Titular	Su Miembro Suplente
1	Carmen Rosa Mendoza Silva (Presidente)	Sheilah Mónica Lozano Rodríguez
2	Lucía Bertha Arce Flores	Lilian Flormida Azañero Degollar
3	Jorge Luis Ramirez Mori	José Luis Gonzáles Mejía

ARTÍCULO 4°.- Notificar, juntamente con la transcripción de la presente Resolución, al Presidente del Comité Especial, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

.....
CLARA GÁLVEZ CASTILLO
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



